



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1225 /18-19



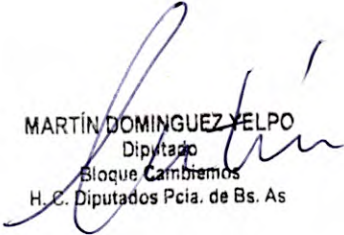
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo los festejos y el aniversario número 146 de la localidad de Rauch, ocurridos el 20 de abril del corriente.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo.


MARTÍN DOMÍNGUEZ ZELPO
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As



FUNDAMENTOS

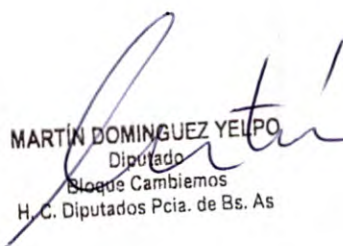
El día 20 de abril de 1872, el Juez de Paz Letamendi, el municipal Juan P. Doyhambérhere y el agrimensor Pico, en presencia de numerosos vecinos convocados al efecto, establecieron en el área oeste de la estancia "El Carmen" de Díaz Vélez, el lugar de centro al nuevo pueblo. En un acto sencillo, trascendente por su proyección y no exento de expectante emoción, los municipales nombrados cavaron un pozo de donde se erigió una bandera que señalaría para los tiempos, el momento y el punto de la fundación de "Rauch".

La ciudad actualmente cuenta con diversos espacios turísticos y de esparcimiento, como el Parque Municipal "Juan Silva", con su Museo Histórico Local donde se atesoran distintos objetos que hacen a la historia de la ciudad; el mismo, abarca el arroyo Chapaleofú y cuenta con instalaciones para prácticas hípcas y automovilísticas, Puente "Silva", viejo Puente de Bovedilla del año 1875, declarado Monumento de Significación Histórica; y el Complejo Polideportivo Balneario y Camping Municipal con sus piletones, parrillas, pista de salud, canchas de futbol, tenis, vóley, etc. a la vera del arroyo Chapaleofú, son algunos de los paseos turísticos que permiten el contacto con la naturaleza.

La Casa de la Cultura, data del año 1877. En el año 1988 pasa a ser propiedad de la Municipalidad con el objetivo de crear y brindar a la comunidad un espacio donde se manifestaran diferentes propuestas culturales; desde 1998 cuenta con su Museo de Artes Plásticas "Faustino J. Bonadeo. Hoy el edificio, patrimonio histórico-arquitectónico, es otro espacio sociocultural para la comunidad, conformando el circuito histórico-cultural de la ciudad.

Además, la localidad cuenta con Parajes rurales, que dan vida a este característico paisaje bonaerense.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


MARTÍN DOMÍNGUEZ YELPE
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As